

Radicación: 76-147-31-84-001-2021-00270-00

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------

AUTO N° 22

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

Cartago Valle, doce (12) de enero de dos mil veintitrés

(2023).

*Proceso: Investigación de paternidad
Demandante: Defensor de Familia ICBF Centro Zonal Cartago
Demandado: JHON HENRY RINCON GARCIA
NNA: J.K.J.V
Nuevo Radicado: 76-147-31-84-001-2021-00270-00*

En escrito que antecede se allega el estudio socio familiar dentro del proceso de la referencia, rendido por la Asistente Social del despacho el 18 de diciembre de 2022, conforme se dispuso en auto de fecha 28 de noviembre de 2022.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca

RESUELVE

CÓRRASE traslado del estudio sociofamiliar presentado por la Asistente Social de este despacho, por término de tres días de acuerdo con el art. 228 del CGP, el cual podrá ser revisado en los siguientes enlaces: [35Estudio Sociofamiliar Rad2021-00270-00 InvPaternidad.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **ENERO 13 DE 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **005** La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

Firmado Por:

Sandra Milena Rojas Ramirez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b82b577a09178b3d6dc4961d11741ec1fab33bcaa351505905d5b76c604c3e2**

Documento generado en 12/01/2023 09:31:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>